

fesional de 3 de noviembre de 1953, el favorable informe emitido por el Patronato Provincial respectivo y que se han cumplido todos los demás requisitos señalados en las disposiciones vigentes.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicedirector del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Noya al Profesor del mismo don Santiago Fernández García.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 20 de julio de 1961 por la que se nombra Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Guadix a la Profesora del mismo doña Encarnación Rodríguez Gutiérrez.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna que eleva el Claustro del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Guadix para la provisión del cargo de Interventor del mismo;

Teniendo en cuenta lo que a este respecto determina el Reglamento General de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de 3 de noviembre de 1953, el favorable informe emitido por el Patronato Provincial respectivo y que se han cumplido todos los demás requisitos señalados en las disposiciones vigentes.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Guadix a la Profesora del mismo doña Encarnación Rodríguez Gutiérrez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 24 de julio de 1961 por la que se nombra Inspector Jefe de Enseñanza Primaria de Palencia a don José Sánchez Ramos.

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades y conveniencias del servicio,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Inspector Jefe de Enseñanza Primaria de la provincia de Palencia a don José Sánchez Ramos, el cual deberá posesionarse del indicado cargo inmediatamente reciba los traslados de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 29 de julio de 1961 por la que se prorroga por un año la edad de jubilación del Catedrático de la Universidad de Barcelona don José Ramón Bataller Caltayud.

Ilmo. Sr.: En virtud de expediente tramitado al efecto,

Este Ministerio ha resuelto que don José Ramón Bataller Caltayud, Catedrático numerario de «Paleontología y Geología Histórica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, que por Orden ministerial de 10 de agosto de 1960 fué autorizado para continuar prestando sus servicios durante un año, a partir del 11 de dicho mes, en que cumplió los setenta años de edad, para poder completar veinte años de servicios abonables, continúe en la misma situación hasta 11 de agosto de 1962.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 31 de julio de 1961 por la que se nombra, en virtud de concurso previo de traslado, Catedrático de la Universidad de Granada a don José Manuel Pita Andrade.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso previo de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959, y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Historia del Arte», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada a don José Manuel Pita Andrade, Catedrático titular de igual asignatura en la de Oviedo, con el mismo sueldo que actualmente disfruta y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 31 de julio de 1961 por la que se nombra, en virtud de concurso previo de traslado, Catedrático de la Universidad de Valencia a don Carlos Sanz Cid.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso previo de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959, y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho Político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia a don Carlos Sanz Cid, Catedrático titular de igual asignatura en situación de excedencia voluntaria, con el sueldo anual de 28.320 pesetas, correspondiente a la octava categoría del Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad, hasta que exista vacante en la primera, a la que pertenece; 3.000 pesetas anuales más, conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos, y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 1 de agosto de 1961 por la que se nombra en virtud de oposición Catedrático numerario de la Universidad de Santiago a don Juan Jordano Barea.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Juan Jordano Barea, Catedrático numerario de la primera Cátedra de «Derecho Civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, con el haber anual de entrada de 28.320 pesetas y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de agosto de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se jubila al restaurador del Museo Arqueológico Nacional don José María Pérez-Rubín y Arronis.

Cumplida la edad reglamentaria para su jubilación por el restaurador del Museo Arqueológico Nacional don José María Pérez-Rubín y Arronis en 26 de junio del presente año,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley de 22 de julio de 1918, ha resuelto declarar jubilado a

don José María Pérez-Rubín y Arronis en la indicada fecha y con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1961.—El Director general, Gratiniano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Tesoro Artístico.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se jubila a doña María Dolores Quintero Cobo, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio de Córdoba.

Cumplida con fecha 8 del actual mes de julio por doña María Dolores Quintero Cobo, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio de Córdoba, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa.

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilada en su cargo a doña María Dolores Quintero Cobo, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio de Córdoba, a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se nombran, por concurso de traslado, Profesoras de Labores y Enseñanzas del Hogar de varias Escuelas del Magisterio.

En virtud de concurso de traslado convocado por Orden de 13 de febrero último para la provisión de plazas de Profesoras de Labores y Enseñanzas del Hogar de Escuelas del Magisterio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de enero de 1959, ha resuelto nombrar Profesoras de Labores y Enseñanzas del Hogar de las Escuelas del Magisterio de:

Albacete, a doña Concepción Herrera Pulgarcerver.

Cáceres, a doña Isabel Guzmán Sánchez.

Granada, a doña María Encarnación Palacios Vida.

Lérida, a doña María de las Nieves Ramón Gil.

Zamora, a doña Matilde Santos Redondo.

Las Profesoras nombradas se posesionarán del nuevo cargo al comienzo del próximo año académico, con el mismo sueldo que disfruten, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se concede la excedencia voluntaria a doña Lucila Martínez-Acitores y Santos, Profesora adjunta de Escuelas del Magisterio.

Vista la instancia suscrita por doña Lucila Martínez Acitores y Santos, solicitando la excedencia en el cargo de Profesora adjunta de la Sección de Letras de la Escuela del Magisterio, Maestras de Burgos, por existir incompatibilidad entre dicho cargo y el de Maestra Nacional.

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado, y de conformidad con lo establecido en los artículos 9, apartado A), y 15 de la Ley de 15 de julio de 1954, conceder la excedencia voluntaria a doña Lucila Martínez-Acitores y Santos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se verifica corrida de escalas en el Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio.

Vacante una dotación en la primera categoría escalafonal del Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio por fallecimiento, en 2 del actual mes, de doña Quintina Carmen Zalama Miguel, de la Escuela del Magisterio de Zaragoza.

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales del día 3 del corriente mes de julio, y en consecuencia pasan a las categorías y sueldos que se indican los Profesores siguientes, que percibirán, además, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre:

A la primera categoría, con el sueldo anual de 40.200 pesetas, don José González Jáuregui, de la Escuela del Magisterio de Burgos.

A la segunda categoría, con el sueldo anual de 38.520 pesetas, don José Navaz Sanz, de la Escuela del Magisterio de Guipúzcoa.

A la tercera categoría, con el sueldo anual de 35.880 pesetas, doña Isabel Socorro Santos Santiago, de la Escuela del Magisterio de Salamanca.

A la cuarta categoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, don Manuel Sanjuan Nájera, de la Escuela del Magisterio de Zaragoza.

A la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, doña Pilar Soler Aceña, de la Escuela del Magisterio de Soria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se jubila a don Tiberio Vasalo Murias, Profesor adjunto de la Escuela del Magisterio, Maestros, de León.

Cumplidos en 14 del actual mes de julio los veinte años de servicios por don Tiberio Vasalo Murias, Profesor adjunto de la Escuela del Magisterio, Maestros, de León, a quien por Orden ministerial de 11 de abril de 1958 le fué concedida prórroga en el servicio activo de la enseñanza; de conformidad con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918.

Esta Dirección General ha acordado declarar jubilado en su cargo a don Tiberio Vasalo Murias, Profesor adjunto de la Escuela del Magisterio, Maestros, de León, a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se jubila al Ingeniero de Minas, Inspector general, Presidente de Sección del Cuerpo de Ingenieros de Minas, don José Meseguer y Pardo.

Ilmo. Sr.: Esta Subsecretaría, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado de 23 de octubre de 1926 y lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Inspector general, Presidente de Sección del Cuerpo de Ingenieros de Minas, don José Meseguer y Pardo, el que causará baja en el servicio activo del Cuerpo el día 27 del corriente mes, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1961.—El Subsecretario, A. Suarez.

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.